

Guayaquil, 18 de agosto del 2014

Señor
BOLÍVAR SANTIAGO PRIETO HABLICH
Ciudad.-

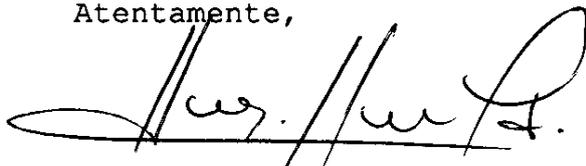
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que de acuerdo con lo dispuesto en la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **PALO LARGO S.A. PALA**, reunida el día de hoy, usted ha sido elegido como **GERENTE** de la misma por el período de **5 años**.

En el ejercicio de tal función, le corresponderá a usted ejercer la Representación Legal, Judicial, y Extrajudicial de la compañía, de forma individual, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

La compañía **PALO LARGO S.A. PALA**, se constituyó con el nombre de Compañía Civil Palo Largo S.A. mediante Escritura Pública otorgada el 7 de julio de 1994, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Guayaquil, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 4 de agosto de 1994. Cambió su nombre a **PALO LARGO S.A. PALA** y reformó su estatuto social mediante Escritura Pública otorgada el 21 de abril de 1998 ante el Notario Séptimo de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de agosto de 1998.

Atentamente,

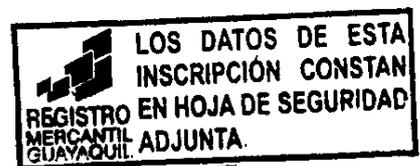


Hugo Herrera Castro
Secretario Ad-Hoc

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- Guayaquil, 18 de agosto del 2014.
Acepto el cargo de Gerente de la compañía **PALO LARGO S.A. PALA** para el que fui elegido.



BOLÍVAR SANTIAGO PRIETO HABLICH



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:41.031
FECHA DE REPERTORIO:22/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:11:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía PALO LARGO S.A. PALA, a favor de BOLIVAR SANTIAGO PRIETO HABLICH, de fojas 34.668 a 34.670, Registro de Nombramientos número 11.196.

ORDEN: 41031



Ab/ Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de agosto de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0918078

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

13 OCT 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 5:21 Firma: *NMR*